

ACTA/No. SESENTA Y SIETE CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE CORTE PLENA DEL VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

En el Salón de Sesiones de la Corte Suprema de Justicia: San Salvador, a las nueve horas del día veinticinco de septiembre del año dos mil dieciocho. Siendo este el día y hora señalados en la convocatoria para celebrar sesión de Corte Plena, se procedió a ello con la asistencia del Magistrado Presidente doctor José Oscar Armando Pineda Navas y de los Magistrados: doctor Ovidio Bonilla Flores; licenciados: Oscar Alberto López Jerez, Ramón Narciso Granados Zelaya, Doris Luz Rivas Galindo, José Roberto Argueta Manzano, Leonardo Ramírez Murcia, Elsy Dueñas Lovos y Paula Patricia Velásquez Centeno. Se da inicio a la sesión por parte del Magistrado Presidente a las nueve horas y cincuenta minutos, quien indica que este día se colocará tema presupuestario en agenda. Magistrada Rivas Galindo menciona que existe una información errónea sobre que se ha aprobado incremento a funcionarios judiciales para 2019 lo cual no es cierto. Solicita además rendir informe sobre problemas con los que se ha encontrado que están dificultando trabajo. **Se aprueba agenda modificada con nueve votos.** I) PRESUPUESTO 2019. Habiéndose presentado informe sobre distribución presupuestaria conforme a ingresos corrientes, se presenta

ante el Pleno para aprobación. **Se llama a votar por aprobar distribución presupuestaria 2019 con modificación de techo por aumento de ingresos corrientes: nueve votos.** Autorizan con su voto los Magistrados: Rivas Galindo, Bonilla, Velásquez, Ramírez Murcia, Granados, Pineda, Argueta Manzano, Dueñas y López Jeréz. II) INFORMES. Magistrada Rivas Galindo informa sobre: a) Reunión sostenida el día veinte de agosto del presenta año sobre Recomendable emitido por la Asamblea Legislativa sobre Juzgados Especializados y que por fechas no se había conocido por el Pleno. Al respecto, refiere que ante Diputados se presentó evaluaciones constantes de carga y la decisión del Pleno de la reconversión del Juzgado Décimo de Instrucción de convertirlo en especializado. **Se deja constancia del ingreso al Pleno de Magistrada Sánchez de Muñoz.** b) Sobre denuncias hechas por Sindicatos sobre su persona, donde por respeto al Pleno aclara que su persona ha venido a trabajar dentro de la Institución y no a formar grupos de privilegio, como denuncian. Aclara decisiones tomadas en cuanto a distribución de áreas a médicos forenses mujeres, empleados de CAP'S en Sonsonate, traslados en Medicina Legal y otras denuncias, que bajo ningún concepto responden a su arbitrio sino que están tomadas en razón del beneficio del usuario. Solicita a Magistrado Presidente se converse con Gerente Jurídico sobre las deficiencias de áreas a cargo

de la Gerencia General de Asuntos Jurídicos a cargo del doctor Luna y los problemas que se presentan contra empleados y actuaciones sindicales favorecidas por dicho funcionario. Agradece el apoyo recibido por el Pleno para trabajar en solucionar deficiencias en diversas áreas. Magistrada Velásquez señala que las decisiones que denuncian contra la Magistrada Rivas Galindo fueron tomadas por el Pleno y no, por la Magistrada denunciada injustificadamente por el Sindicato. Propone que se realice una Auditoría de Gestión en la Gerencia de Asuntos Jurídicos pues se desconoce qué se hace en ese lugar, cuánto tarda, cuánto personal está a su cargo y que áreas apoya con su direccionamiento. **Se deja constancia del ingreso al Pleno de Magistrado Rivera Márquez.** Externan los Magistrados apoyo a la funcionaria y precisan aquellas decisiones tomadas por el Pleno y actuaciones de diversas instancias, conforme a leyes y respetuosos del ejercicio de los derechos sindicales de los empleados del Órgano Judicial. **Se instruye que Licenciado Juan Pablo Barrera, Jefe interino de Sistemas Administrativos realice Levantamiento de Gestión de la Gerencia de Asuntos Jurídicos, delimitando las áreas bajo su coordinación a las que se realizara el Levantamiento y entregando resultados directamente al Pleno, ya que forma parte de las unidades de staff perteneciente a la Gerencia misma y así puede**

desligarse de resultados. Se sugiere la coordinación con Secretaría General. En otro aspecto, se modifica la agenda para recibir notificaciones provenientes de Sala de lo Constitucional y Sala Contencioso Administrativo y conocer de escrito de Jueza de Las Vueltas, departamento de Chalatenango. III) NOTIFICACIONES. a) Amparo 408-2017. Se informa que con fecha trece de julio de este año se pronunció admisión en el proceso constitucional interpuesto por Kenci Odet Iraheta de Martínez contra providencias del Pleno. b) Proceso Contencioso Administrativo 441-2017. Se notifica la admisión de la demanda presentada por Carlos Antonio Araujo Tenorio contra providencias de Corte Plena. **Se instruye a Secretaría General informar del acuerdo del Pleno de fecha nueve de agosto de este año, en relación a la falta de conformación actual del Pleno de esta Corte Suprema de Justicia.** IV) ESCRITO PRESENTADO POR JUEZA DE PAZ DE LAS VUELTAS, DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO. Se entrega escrito presentado en Presidencia por la licenciada Hilda Orantes Flamenco, mediante la cual solicita el traslado de los empleados de su sede judicial a los cuales les fue otorgadas medidas sustitutivas a la detención provisional por parte del Juzgado Primero de Paz de Chalatenango. Indica que su persona dará inicio a las acciones disciplinarias correspondientes y solicita sean reasignados en otros lugares mientras duren dichos procesos

disciplinarios. Renueva su petición de nombramiento de secretario interino, el cual fue instruido ejecutar por Talento Humano por instrucción del Pleno tomada en la sesión del día once de septiembre del año en curso. Se da por terminada la sesión a las once horas y treinta minutos. Y no habiendo más que hacer constar se cierra la presente acta y para constancia se firma.